

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17135** *ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Prado, a favor de don Manuel de la Quintana y Morales.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Prado, a favor de don Manuel de la Quintana y Morales, por fallecimiento de su padre, don Manuel de la Quintana y Sáenz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17136** *ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamanrique, a favor de don José María Ruiz de Arana y Montalvo.*

De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España, Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamanrique, a favor de don José María Ruiz de Arana y Montalvo, por fallecimiento de don José Ruiz de Arana y Baüer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17137** *ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se manda expedir, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Madán, a favor de don Carlos Luis de Pedroso y Frost.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Madán, a favor de don Carlos Luis de Pedroso y Frost, por fallecimiento de doña Margarita de Pedroso y Sturdza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17138** *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se dispone la entrada en funcionamiento de órganos jurisdiccionales unipersonales.*

En desarrollo de las facultades conferidas en las disposiciones finales de los Reales Decretos 1529/1989, de 15 de diciembre, y 658/1990, de 25 de mayo, y previo informe del Consejo General del Poder Judicial, he tenido a bien disponer:

Artículo único.-El día 31 de octubre de 1990 entrarán en funcionamiento los siguientes Juzgados:

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Número 3 de Chiclana de la Frontera.
Número 3 de Arcos de la Frontera.
Número 3 de Ayamonte.
Números 3 y 4 de Linares.
Números 6 y 7 de Fuengirola.
Número 9 de Oviedo.
Números 5 y 6 de Eivissa.
Número 4 de Manacor.
Número 9 de Santander.
Número 3 de Vilafranca del Penedés.
Número 10 de Badalona.
Números 4, 5 y 6 de Vilanova i la Geltrú.
Números 6 y 7 de Sant Feliu de Llobregat.
Números 5 y 6 de Santa Coloma de Gramenet.
Números 3 y 4 de Cerdanyola del Vallés.
Número 2 de Martorell.
Números 3, 4 y 5 de Gavá.
Número 2 de Mollet del Vallés.
Número 2 de Esplugues de Llobregat.
Números 2, 3 y 4 de Rubí.
Números 2 y 3 de Blanes.
Números 2 y 3 de Sant Feliu de Guixols.
Números 4 y 5 de Denia.
Números 4, 5 y 6 de Orihuela.
Números 6 y 7 de Benidorm.
Número 2 de San Vicente del Raspeig.
Número 3 de Vinaros.
Número 2 de Vilarreal de los Infantes.
Número 5 de Gandía.
Números 4, 5 y 6 de Alzira.
Números 2 y 3 de Carlet.
Número 2 de Catarroja.
Número 2 de Moncada.
Números 2 y 3 de Quart de Poblet.
Número 2 de Mislata.
Número 2 de Massamagrell.
Número 4 de Plasencia.
Número 6 de El Ferrol.
Número 7 de Pontevedra.
Números 7 y 8 de Móstoles.
Número 2 de Parla.
Números 3, 4 y 5 de Alcorcón.
Números 3, 4 y 5 de Fuenlabrada.
Números 2 y 3 de Molina de Segura.
Número 2 de Eibar.
Números 2 y 3 de Irún.

Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Madrid, 12 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17139** *ORDEN 413/38692/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 17 de julio de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.445, interpuesto por doña Delfina Latorre Salinas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Deses-

timatoria, dictada con fecha 17 de julio de 1989, sobre reconocimiento a favor de su difunto esposo del empleo de Comandante en lugar del de Guardia 2.º

Madrid, 21 de mayo de 1990.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

17140 *ORDEN 413/38694/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 25 de septiembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.854, interpuesto por don José Carlos García Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Continuidad en el servicio activo en el Ejército hasta la edad de retiro.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

17141 *ORDEN 413/38695/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 16 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.634, interpuesto por don Gabriel Utrera García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Rectificación de antigüedad en los empleos.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.

17142 *ORDEN 413/38696/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 13 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.735, interpuesto por don José Luis Maceiras Prieto.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Rectificación de la fecha de producción de efectos de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

17143 *ORDEN 413/38697/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 23 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 57.143, interpuesto por don Rafael López Miura.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Continuidad en el servicio activo hasta la edad de retiro.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

17144 *ORDEN 413/38699/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 3 de julio de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.595, interpuesto por don Eladio González Camín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Desestimatoria, sobre Percepción de haberes.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

17145 *ORDEN 413/38700/1990, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 23 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 55.709, interpuesto por don Santiago Sanz Juan.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Desestimatoria, sobre Reconocimiento de empleo y trienios.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

17146 *ORDEN 413/38707/1990, de 29 de mayo de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 16 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 2965/1988-03, interpuesto por don Juan Carlos Gutiérrez Alemany.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Indemnización por residencia eventual.

Madrid, 29 de mayo de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17147 *ORDEN de 10 de mayo de 1990 de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Azur Vida Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por la que se autoriza a dicha Entidad para operar en el ramo de vida (C-689).*

Ilmo. Sr.: La Entidad «Una Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» ha presentado en la Dirección General de